

RAMA JUDICIAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
**JUZGADO 016 LABORAL DEL CIRCUITO**

**LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. **120**

Fecha Fijación: **16/09/2022**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
110013105 01 <b>2020 00295</b>	Ordinario	MARIA CRISTINA LÓPEZ ACEVEDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto requiere Se REQUIERE al apoderado de la parte actora proceda a notificar al Litisconsorte Necesario Colfondos S.A. en los términos dispuestos en la Ley 2213 de 2022.	15/09/2022
110013105 01 <b>2020 00327</b>	Ordinario	LOREIN GUISET GUTIERREZ MORA	SUDEIN INC S.A.S.	Auto ordena emplazamiento SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE SUDEIN INC S.A.S. / DESIGNAR Curador Ad-Litem que represente a la sociedad demandada	15/09/2022
110013105 01 <b>2020 00439</b>	Ordinario	JACKELINNE VASQUEZ PUENTES	MEDIMAS E.P.S. S.A.S.	Auto requiere Se REQUIERE al extremo demandante / RECONOCE PERSONERÍA/ REQUIERE a las sociedades MIOCARDIO S.A.S. y PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES S.A.S.	15/09/2022
110013105 01 <b>2020 00495</b>	Ordinario	CARMEN ROSA ALAM DE SARMIENTO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA POR COLPENSIONES / RECONOCER PERSONERÍA ADJETIVA / REQUERIR al actor proceda con la notificación personal de la demandada Porvenir S.A.	15/09/2022
110013105 01 <b>2021 00021</b>	Ordinario	ALIRIO CORREA CICERI	JOSE LUBIN CORREA	Auto decide recurso RECHAZAR de plano, por improcedente, el recurso de reposición / ORDENAR EL EMPLAZAMIENTO del accionado JOSE LUBIN CORREA/ SECRETARÍA proceda a DESIGNAR Curador Ad-Litem	15/09/2022

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
110013105 01 2021 00044	Ordinario	GLORIA ALEXANDRA PARADA BALLEN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE SEÑALA NUEVA FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, Y DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, PARA EL DÍA JUEVES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA DE LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM), PARA LOS MISMOS EFECTOS YA DISPUESTOS. (BACP)	15/09/2022
110013105 01 2021 00167	Ordinario	LINA ESPERANZA CORZO	GOLD OIL PLC SUCURSAL COLOMBIA	Auto requiere SE REQUIERE al demandante, que proceda con el trámite de notificación personal en los estrictos términos del art. 8 de la Ley 2213 de 2022	15/09/2022
110013105 01 2021 00187	Ordinario	NELLY MENDEZ BENAVIDES	A&M LA IMPRENTA SAS	Auto requiere REQUIERE NOTIFICACION ART 8 LEY 2213 de 2022	15/09/2022
110013105 01 2021 00199	Ordinario	MARTHA DIDIMA AUMADA CASTAÑEDA	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto requiere REQUIERE NOTIFICACION LEY 2213 de 2022	15/09/2022
110013105 01 2021 00245	Ordinario	EDWIN ALEXANDER MORENO RESTREPO	COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESPECIAL Y DEL TURISMO S.A. COTRAESTUR S.A.	Auto ordena emplazamiento SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO de la accionada COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESPECIAL Y DEL TURISMO S.A. - COTRAESTUR S.A./ DESIGNAR Curador Ad-Litem	15/09/2022
110013105 01 2021 00281	Ordinario	CARLOS ERNESTO RICAURTE LIEVANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA POR COLPENSIONES / RECONOCER PERSONERIA / REQUERIR a la parte actora proceda con la notificación personal de Protección S.A.	15/09/2022
110013105 01 2021 00415	Ordinario	JORGE IVAN GAITAN GUZMAN	DISTRIO S.A.S	Auto requiere SE REQUIERE al demandante, que proceda con el trámite de notificación personal en los términos del art. 8 de la Ley 2213 de 2022	15/09/2022

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
110013105 01 <b>2021 00549</b>	Ordinario	GLORIA PATRICIA NIÑO BENAVIDES	LICEO SUPERIOR DE BOGOTA	Auto inadmite contestación de la demanda INADMITIR la contestación de la demanda presentada por el apoderado de la demandada SOCIEDAD LICEO COMERCIAL SUPERIOR DE BOGOTA LTDA - EN LIQUIDACION subsane las falencias del escrito presentado, en el término de CINCO (5) DÍAS // RECONOCER PERSONERÍA	15/09/2022
110013105 01 <b>2021 00557</b>	Ordinario	ANA GRACIELA CASTRO DE BARBOSA	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS DE PROTECCION S.A.	Auto tiene por notificado por conducta concluyent Tener como notificada por CONDUCTA CONCLUYENTE A PROTECCION/ DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA / VINCULAR a la sociedad SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. en calidad de litisconsorte necesario / La parte demandante deberá NOTIFICAR / INADMITIR la presente REFORMA A LA DEMANDA y concédase el término de CINCO (5) DÍAS para que se proceda a su subsanación / RECONOCER PERSONERÍA	15/09/2022
110013105 01 <b>2022 00003</b>	Ordinario	ERIKA JOHANNA GONZALEZ ARDILA	SCOTIABANK COLPATRIA SA (ANTES BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.)	Auto tiene por contestada la demanda DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA POR SCOTIABANK COLPATRIA S.A. / CORRER TRASLADO a la parte actora de las excepciones previas / ADMITIR LA REFORMA DE LA DEMANDA CÓRRASE TRASLADO de la misma al extremo accionado, por el término de CINCO (5) DÍAS / RECONOCE PERSONERIA	15/09/2022
110013105 01 <b>2022 00089</b>	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	EXPRESO SURORIENTE S.A. EXPRESUR	Auto decide recurso NO REPONER el auto de fecha seis (06) de junio de 2022	15/09/2022
110013105 01 <b>2022 00121</b>	Ordinario	JHON FREDY CASTILLO RINCÓN	GRUPO ASESORIA EN SISTEMATIZACION DE DATOS S.A. GRUPO ADS S.A.	Auto tiene por notificado por conducta concluyent ENER COMO NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE a la demandada GRUPO ASD SAS / RECONOCER PERSONERÍA	15/09/2022

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH 16/09/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO  
SECRETARIO  
Juzgado Decisels Leona D  
del circuito de Bogotá D